

**0910-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con treinta y nueve minutos del ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

**Acreditación de nombramientos realizados por el partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón SAN RAMÓN de la provincia ALAJUELA, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto n° 0762-DRPP-2024 de las siete horas con once minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido **AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL**, que en la asamblea realizada el seis de setiembre del año dos mil veinticuatro el cantón de **SAN RAMÓN** de la provincia **ALAJUELA**, no era posible acreditar el nombramiento de la señora Mercedes Barrantes Miranda, cédula de identidad n° 109780921 como delegada territorial propietaria, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política la respectiva carta original de aceptación al puesto mencionado, por lo cual, debería el partido político presentar la carta de aceptación original al cargo en mención, o designar el cargo mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Según misiva presentada ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el día primero de octubre de dos mil veinticuatro, el partido Agenda Democrática Nacional aportó la carta original de aceptación de la señora Barrantes Miranda, subsanando la inconsistencia advertida en el auto n.° 0762-DRPP-2024.

A raíz de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN SAN RAMÓN**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205260522	CRISTIAN GERARDO CAMPOS JARQUIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
701190500	JUAN CARLOS MORA BARAHONA	SECRETARIO PROPIETARIO
503470644	LOREN MILENA GRANADOS CORTES	TESORERO PROPIETARIO
205360495	FREDDY ANTONIO ESQUIVEL RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117080398	CAROLINA SALAS CUADRA	SECRETARIO SUPLENTE
111770230	GREIVIN GERARDO VILLALOBOS ROJAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205940898	CARLOS DANIEL JIMENEZ CORRALES	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601420662	OMAR JIMENEZ CAMARENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204060127	JAVIER FRANCISCO CAMBRONERO ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107670707	JAZMÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207180764	MICHAEL SUÁREZ JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>109780921</b>	<b>MERCEDES BARRANTES MIRANDA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Tómese en consideración que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y regirán por el resto del periodo, es decir, hasta el veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

Ref., No.: 04312-05390-2024